

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29109 *Anuncio de la Notaría de Francisco Javier Santos Aguado, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en León, de subasta notarial de una finca.*

Yo, Francisco Javier Santos Aguado, con DNI/NIF número 09.654.618 T, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en León,

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., se sigue Procedimiento de Ejecución Hipotecaria Extrajudicial con el número uno-A/2012 contra D. Fidel Gutiérrez González y doña María del Pilar Macías Llorente, en virtud del cual, en mi despacho abierto en la calle Ordoño II, n.º 8, 1.º, de León, se procederá a la subasta de la siguiente finca:

Finca número dos.- Vivienda izquierda en la planta baja, situada en tal mano según se entra por el portal, del edificio en León, Arrabal de Puente Castro, a la calle Magallanes, número 7. Tiene una superficie construida aproximada de setenta y cinco metros cuadrados, siendo la útil de sesenta metros cuadrados.

Tiene como anejo inseparable una de las carboneras existentes al fondo del patio de luces señalada con el n.º 3.

Inscrita, por su demarcación, en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.508, libro 10 de la Sección 4.ª, folio 7 vt.º, finca 624, inscripción 4.ª

Y a tal efecto, anuncio la realización de subasta con las siguientes bases:

1) La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en León, calle Ordoño II, 1.º, el martes día 25 de septiembre de 2012, a las 12,00 horas; en caso de resultar desierta y como fecha de celebración de la segunda subasta, se fija las 12,00 horas del día 23 de octubre, e igualmente en caso de resultar desierta la segunda, se fija como hora y fecha de la celebración de la tercera subasta, las 12,00 horas del día 20 de noviembre de 2012.

El tipo de salida: En primera subasta: 83.512,00 euros, que es el que figura en la escritura de constitución de la hipoteca. En segunda subasta: el setenta y cinco por ciento (75%) del tipo inicial de salida en primera subasta. En tercera subasta: Sin sujeción al tipo a salvo de lo dispuesto en los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

2) Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

León, 3 de agosto de 2012.- Francisco Javier Santos Aguado, Notario.

ID: A120059412-1